

## COMUNICADO

## LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE PASTO

## **INFORMA**

Que la circular 008 del 28 de abril de 2016, relacionada con la complementación y actualización de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, aplica únicamente a los servidores que se encuentran registrados desde junio de 2013, quienes recibieron su contraseña a través de sus correos personales.

Para el caso de la Secretaría de Educación únicamente deberán hacerlo los servidores que pertenecen a la planta de personal del nivel central de la Alcaldía (Nivel directivo).

MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ



